

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023

1

## Ingresos petroleros cayeron 25%, la contracción más pronunciada desde el 2020

La disminución de 6% en la producción de crudo y una apreciación de 14% del peso frente al dólar no favorecen al gobierno federal.

La recaudación de los ingresos petroleros, no sólo se vio impactada por la apreciación de 14.1% del peso frente al dólar, al cierre de agosto, también afectó la disminución en la producción del combustible por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Al cierre de agosto, los ingresos petroleros cayeron en 25% al ubicarse en 707,764 millones de pesos. Esto representó la caída más pronunciada para dicho periodo desde el 2020, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Diego Díaz, investigador de energía y medio ambiente en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), declaró a El Economista que la “coyuntura no es nada favorable para Pemex”.

Petróleos Mexicanos informó que su producción de crudo, sin socios, ni condensados, se ubicó en 1.575 millones diarios entre enero y agosto, lo que representó una contracción anual de 6 por ciento.

Díaz mencionó que la producción de petróleo de Pemex es preocupante porque en esta administración se había estabilizado la plataforma de producción, sin embargo, este año se vio una caída importante de 100,000 barriles diarios de crudo.

“En julio, hubo una contracción más elevada de lo normal por el incendio que se dio en una plataforma de Pemex y esto hizo que se redujera la producción de petróleo. Aún así, si excluimos el mes de julio la plataforma de producción está cayendo, a pesar de los apoyos que ha recibido por parte del gobierno federal y que tienen el objetivo de mejorar la situación financiera y operativa de la petrolera”, explicó.

Un análisis del IMCO calculó que la actual administración federal ha apoyado a Pemex con 1.32 billones de pesos –entre recursos que le ha transferido directamente a la empresa y recursos que le ha dejado de cobrar– desde el 2019 y hasta junio del 2023.

### Caídas significativas

El integrante del IMCO mencionó que entre enero y agosto del 2022 el precio del barril estuvo en 95 dólares, mientras que para el mismo periodo de este año se ubicó en 67.9 dólares, “es una caída de 29% y que es bastante importante”.

Janneth Quiroz, directora de análisis económico, cambiario y bursátil en Monex, comentó a este espacio que sólo en el octavo mes del año los ingresos petroleros cayeron 41% en comparación anual.

“La SHCP preveía un escenario complejo (en la recaudación petrolera), la buena noticia es que los ingresos tributarios registraron un crecimiento anual de 19.1% sólo en agosto y en los ocho meses del año fue de 7.7% en comparación con el mismo periodo del año pasado”, dijo la analista.

Cabe recordar que los ingresos presupuestarios del gobierno federal se componen básicamente de los ingresos tributarios y petroleros. En los últimos años el cobro de impuestos ha sido, la principal fuente de financiamiento del gobierno, pero eso no implica que una menor obtención de ingresos petroleros no afecte al erario. El Economista



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023

2

## En agosto, el gobierno cerró la llave del gasto en inversión física

Esta es la segunda vez en el año que el gasto en infraestructura cae. A inicios del 2023, este rubro empezó con una contracción de 13.6%.

El gobierno federal volvió a cerrar la llave del gasto en inversión física durante agosto, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el octavo mes del año, el gasto en inversión física – relevante para la economía al brindar nuevas fuentes de empleo e infraestructura para la población– fue de 57,760 millones de pesos, lo que representó una disminución anual de 37.2 por ciento.

Esta es la segunda vez en el año que el gasto en infraestructura cae.

A inicios de año, este rubro empezó con una contracción de 13.6 por ciento.

Pese a la caída importante del mes, en el acumulado esto es de enero a agosto la inversión física mostró un aumento de 3.7% anual.

De acuerdo con lo aprobado para este año, el gasto en inversión física será por un monto de 1.10 billones de pesos, esto es 21.7% más en comparación con lo que se aprobó el año pasado.

No obstante, ante la debilidad de los ingresos públicos, es probable que la meta no se cumpla, indicó Jorge Cano, investigador de México Evalúa.

Recordó que en los primeros ocho meses de este año, los ingresos presupuestarios mostraron un estancamiento anual, esto ante la caída en la recaudación del IVA y de los ingresos petroleros.

### Retrasos

A detalle, considerando sólo en el mes de agosto se observaron caídas en diversos rubros.

La principal caída se registró en el sector energético, lo que Jorge Cano atribuyó a los retrasos que presentan las construcciones de la Refinería Dos Bocas.

“Se detecta una caída de 45% en el sector de combustibles y energía, es decir, de la inversión física de Pemex y esto se puede deber tanto a retrasos en la inversión de la Refinería Dos Bocas, así como a otros proyectos de inversión como plataformas petroleras, refinación, etcétera”, explicó.

Lo anterior, añadió, tiene que ver con la debilidad de los ingresos públicos toda vez que, ante ello, el gobierno empieza a hacer recortes o a presentar retrasos.

Por clasificación funcional, el rubro de combustibles y energía ejerció un gasto de 17,213 millones de pesos, 45.9% menor en comparación anual.

Lo anterior, a lado de contracciones en el gasto de la minería, manufacturas y construcción de 89.8%; de 74.4% en el rubro de Turismo, y de 35.3% en el gasto en infraestructura en tecnología, hizo que los recursos al gasto funcional en desarrollo económico se contrajeran 57.3% anual.

En el caso de la función de gobierno, se observó una caída de 68.8% anual, al ejercer recursos por 2,344 millones de pesos. Dentro de esta función, la caída más pronunciada fue la de la inversión en seguridad nacional, con 77% menos recursos que hace un año.

En contraste, la función de desarrollo social tuvo un gasto de 28,706 millones de pesos en agosto, lo que representó un aumento de 30.4% anual.

Fue el rubro de salud el que mostró una mayor expansión, con un aumento de 184 por ciento. El Economista



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023



## Mitsui & Co. Infrastructure Solutions inaugura su primer parque solar en Zacatecas

El parque fotovoltaico Mitre Calera Solar, tiene una capacidad instalada de 80.3 megawatts (MW) y podrá generar 234,449 megawatts/hora anualmente, equivalente al suministro de 23,000 hogares al año.

Monterrey, NL. Con una **inversión de más de 100 millones de dólares**, Mitsui & Co. Infrastructure Solutions puso en operación, en Zacatecas, el parque fotovoltaico Mitre Calera Solar, el primero que el grupo desarrolla en México, con una capacidad instalada de 80.3 megawatts (MW) y una generación total de 234,449 megawatts/hora (MWh) anualmente, lo que equivale al **suministro energético para aproximadamente 23,000 hogares cada año**.

El parque solar se compone de 304,020 módulos fotovoltaicos y cuenta con un equipamiento de vanguardia que incluye un transformador principal de LG Prolec, 525 inversores, 15 transformadores y 3,378 seguidores solares. La subestación elevadora [se interconecta a la Subestación Eléctrica Calera Industrial de la Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#).

“El parque Solar Mitre Calera es el primer proyecto de energía solar fotovoltaica que Mitsui & Co. desarrolla en México y permite fortalecer la infraestructura de energía limpia que demandan las empresas que están relocalizando operaciones en el país”, indicó la compañía en un comunicado.

“Desde el inicio de las pruebas en 2020, el parque ha demostrado un enfoque inquebrantable en la seguridad, sin accidentes que reportar. Estamos orgullosos de que este parque solar contribuya a que México alcance sus compromisos de reducción de emisiones”, declaró **Ramón Moreno**, CEO de **Mitsui & Co. Infrastructure Solutions**.

El parque solar se ubica a cuatro kilómetros del aeropuerto de Zacatecas y ocupa en total un vasto terreno de **250 hectáreas** que son comparables a cerca de **40 estadios Azteca**. En la construcción de las 217 hectáreas utilizadas se generaron más de 748 empleos.

Tomando en cuenta la generación estimada anual y el promedio de emisiones de las principales tecnologías de combustión fósil en México, el Parque Mitre Calera Solar jugará un papel crucial en la mitigación del impacto ambiental en la región y contribuirá a la reducción de emisiones a la atmósfera.

El Parque Mitre Calera Solar representa la esencia de Mitsui & Co. Infrastructure Solutions y sus valores de integridad y seguridad, marca un hito en la producción de energía limpia y renovable en México y reafirma el compromiso del grupo Mitsui & Co. con un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Sobre Mitsui & Co. Infrastructure Solutions. Empresa líder en México que promueve proyectos de infraestructura de agua y energía, con más de 60 años de experiencia. Han desarrollado más de 100 proyectos públicos y privados. El Economists

## Gas Bienestar alcanza ahorros por más de 795 mdp entre los consumidores

**Al cierre de septiembre este año, se han comercializado alrededor de 2 millones 800 mil cilindros en la Ciudad de México**

A más de dos años de que Petróleos Mexicanos ([Pemex](#)) inició **Gas Bienestar**, las ventas han generado ahorros por 795 millones 200 mil pesos entre las **familias consumidoras**, así lo indicó Gustavo Álvarez Velázquez, director general de la **distribuidora de gas**.

“En promedio cada familia que adquiere un [cilindro](#) de 20 kilos se ahorra 284 pesos, para las familias de escasos recursos ese dinero es muchísimo, además de que como se dan kilos de a kilo en promedio rinde dos semanas más que el del resto de los distribuidores”, destacó Álvarez Velázquez.

El directivo precisó que, al cierre de septiembre este año, se han comercializado alrededor de 2 millones 800 mil cilindros en la Ciudad de México, lo que representa un ahorro de más de 795 millones de pesos en beneficio de la población que lo consume.

“Uno de los objetivos y logros que ha tenido Gas Bienestar es beneficiar a la población de menores recursos con un precio justo, en todas las semanas hemos mantenido un precio por debajo del precio máximo”, destacó.

Gas Bienestar inició con la venta de Gas LP en cilindros el 31 de agosto de 2021 en la Ciudad de México, bajo el reto de ser eficiente financieramente por lo que, se tuvo que implementar un mecanismo de interfases a través del cual operan los choferes, ayudantes, operadores comerciales, supervisores, etcétera, a través de mecanismos totalmente transparentes.

“Este es un esfuerzo de Petróleos Mexicanos que implicó el desarrollo de infraestructura, contratar personal, comprar equipo. (...) Fue todo un reto porque hacía muchísimos años que en Pemex no se vendía gas LP y mucho menos en cilindros”, indicó Álvarez Velázquez.

Actualmente, Gas Bienestar cuenta con cerca de 500 personas que laboran en esta empresa, y que hacen posible que diariamente se distribuyan cerca de 500 cilindros diarios en nueve alcaldías de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, apenas el año pasado, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) determinó la ausencia de condiciones de competencia en 213 de los 220 mercados relevantes de distribución de gas LP a usuarios finales, por lo que desde PEMEX se ha impulsado la idea de que Gas Bienestar llegue a otros estados.

El gas LP es un bien de consumo básico que impacta directamente en el poder adquisitivo de los consumidores, pues en nuestro país se trata del principal combustible usado por las familias y negocios para cocinar, calentar agua y generar calefacción. El Herald

4 de octubre de 2023

4

## 'Ahorca' CRE a distribuidores de combustibles

La “embestida” que emprendió la CRE se agudizó en 2021, contra las terminales de almacenamiento de combustibles que son operadas por empresas privadas.

Mientras que, en un frente los funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) dificultan la expedición de nuevos permisos para la venta de combustibles, por el otro les sobra todo para aplicarse a realizar inspecciones con el fin de encontrar inconsistencias, retirar permisos y así cancelar operaciones de empresas del sector hidrocarburos, denunciaron empresarios y expertos.

Alrededor de 35 empresas que operan terminales de combustibles en todo el territorio nacional, mexicanas en su totalidad, con permisos con vigencia hasta el 2040 en su mayoría, permanecen en la lista de próximas a ser visitadas por funcionarios de la CRE sin conocer los detalles de las revisiones quedando en expensas de dichas autoridades.

“El objetivo es aplicar el reglamento de la CRE, y eso es correcto, es un procedimiento que es normal tienen que revisar, aquí lo importante es que aducen no tener tiempo para atender al usuario, y que no tienen tiempo para revisar y atender en las mesas de ayuda para el usuario, y lo peor, te cierran la puerta, pero sí tienen tiempo y recursos para ir a acosar y cerrar instalaciones de manera arbitraria”, criticó un empresario que pidió el anonimato.

Consultado al respecto, José Ángel Vela, consultor del sector energético, censuró que, “nunca publican o informan las órdenes de visita y saber qué es lo que van a revisar, las empresas están en una situación muy delicada, se sienten amenazados”.

“La otra importante es que, una vez que encuentran inconsistencias, por reglamento les dan días para que las subsanen, ellos toman atribuciones y no las aplican, lo que hacen es cerrar las plantas, clausurarlas y eso está afectando a todos”.

De acuerdo con información recopilada por El Financiero en “la mira de la CRE” destacan empresas de Nuevo León como Valores ABC, Energética Carvel y Combustibles Burgos y del Norte y Noreste del país, entre las que se ubican a Tekmol de México, Distribuidora de Combustibles de la Laguna, Petro Smart, Grupo Comercial de México, Creek Fuels de México, Petróleo de León, Petro Tank, Miguel A. Lazalde, Auto Pronto y Energéticos Fusión, por citar algunas.

Además, es de destacar que desde inicios de la Administración del presidente, Andrés Manuel López Obrador, las autoridades de la CRE han clausurado operaciones de empresas distribuidoras de combustibles.

La “embestida” que emprendió la CRE se agudizó en 2021, contra las terminales de almacenamiento de combustibles que son operadas por empresas privadas, se tradujo en la imposición de ocho clausuras en este tipo de instalaciones, de acuerdo con registros de ese organismo, en ese año.

La política en contra de las terminales de almacenamiento de combustibles que son operadas por empresas privadas se tradujo en 8 clausuras en este tipo de instalaciones, de acuerdo con registros de ese organismo en 2021.

Entre las empresas con terminales de almacenamiento de combustibles clausuradas fueron Lenova Gas, y Petrolíferos Windstar de Sonora, ambas en 2021. Otras firmas afectadas fueron Servicios y Terminales de Tuxpan, Asfaltos Mesoamericanos, Vopak México, y Bulkmatic de México. El Financiero



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023

5

## CFE: así puedes evitar la tarifa DAC y ahorrar en tu recibo de luz

Durante este 2023 el costo de la tarifa eléctrica tendrá un aumento de 7.1%, te decimos cómo puedes ahorrar

Llega el tiempo de frío y a su vez el **aumento en las tarifas eléctricas** sobre todo en los estados donde se terminó el [subsidio por la tarifa de verano](#) que implementa el gobierno en las entidades donde hace más calor, por lo que la [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) emitió recomendaciones para evitar que los usuarios tengan incrementos en su recibo de luz.

Hay que recordar que a principio de año se anunció que durante este 2023 las tarifas eléctricas tendrían un **aumento de 7.1 % anual**, lo que quiere decir que en tus recibos has visto un incremento en comparación con lo que pagabas en el 2022, esto aplica para las tarifas domésticas y es parte de los ajustes y aumentos en productos y servicios que se dan anualmente de acuerdo con la inflación, por lo que el aumento seguirá en el mes de octubre y hasta finalizar el año.

### ¿Qué es la tarifa DAC de la CFE?

La [Tarifa DAC de la CFE](#) es la **tarifa doméstica de alto consumo** que se aplica a los hogares o pequeños comercios que registran gastos de electricidad elevados, es decir cuando tu medidor registre un **consumo mensual promedio superior a los límites de uso establecidos en tu localidad**, que se pueden consultar en la página de la comisión para cada entidad. Los rangos de consumo dependen de la zona del país donde vivas y se determinan de acuerdo a la temperatura promedio mínima en verano de tu zona.

La Tarifa DAC no tiene rangos de consumo, mantiene un mismo precio por kilowatt-hora sin importar la cantidad de electricidad que se utilice. **Tiene un cargo fijo mensual** y las cuotas por kwh las establece la CFE mes con mes de acuerdo a la región del país, por lo que es más cara y no recibe ningún subsidio. Si quieres pagar menos por el **consumo de luz de tu hogar** lo mejor es reducir tus hábitos de consumo de electricidad, así te haces acreedor a un subsidio.

### ¿Cómo evitar la tarifa DAC en el recibo de luz?

A través de su página de internet la **Comisión Federal de Electricidad** emite recomendaciones para evitar caer en la tarifa DAC, a continuación te decimos las principales para que puedas **ahorrar luz en tu hogar y así evitar un aumento en tu recibo bimestral, la manera más sencilla es:**

1. Desconecta los aparatos que no utilices
2. Usa focos ahorradores
3. Apaga las luces que no usas

### Ahorra hasta mil pesos de luz al año

Si quieres evitar aumentos tarifarios en tu recibo de luz debes cuidar el uso que le das a tus electrodomésticos, por lo que te dejamos recomendaciones útiles para cuidarlos y al mismo tiempo evitar que consuman demasiada energía eléctrica.

#### Televisión

- Apágala y desenchúfala cuando no la uses
- Mantenla limpia y ventilada
- Ajusta el brillo y el contraste para que no estén al máximo

#### Microondas

- No abras la puerta hasta que finalice la cocción de alimentos
- Límpialo frecuentemente, los restos orgánicos consumen energía extra
- Corta los alimentos para que calienten más rápido
- Coloca los alimentos en refractarios diseñados para el microondas

#### Consolas de videojuegos

- Activa la opción ahorro de energía
- Desconéctala cuando no la uses
- Mantén actualizado el software
- Mantenla limpia y bien ventilada
- Las consolas consumen 10 veces más energía que una computadora

#### Lavadora

- Carga al máximo permisible, así disminuirás el número de sesiones de lavado
- Utiliza sólo el detergente necesario pues el exceso de jabón produce mucha espuma y hace trabajar al motor más de lo necesario

#### Refrigerador

- Ubícalo lejos de una fuente de calor como la estufa y rayos del Sol
- Colócalo a una distancia de 10 centímetros de la pared para que tenga buena ventilación
- Mantenlo limpio (incluyendo la parte trasera)
- Evita guardar alimentos calientes
- Ajusta la temperatura entre los números 2 y 3 o entre el 3 y 4 en climas calurosos
- Revisa que su empaque selle correctamente

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023

## ¿Qué estados tendrán un aumento en la tarifa de luz a partir de noviembre?

El subsidio que la CFE implementó por la tarifa de verano llega a su fin el 31 de octubre, por lo que a partir del 1 de noviembre, 20 estados deberán pagar más por su consumo eléctrico y son:

- Baja California
- Campeche
- Chiapas
- Chihuahua
- Coahuila
- Colima
- Guerrero
- Hidalgo
- Michoacán
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tamaulipas
- Veracruz
- Yucatán

Si quieres evitar pagar más por la luz que consumes en tu hogar sigue las recomendaciones que te dimos y así evitarás ser catalogado dentro de la **tarifa DAC** y el golpe del aumento inflacionario por el servicio eléctrico será menor en tu bolsillo. El Heraldó

El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada:

Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1A:	300 (trescientos)	kWh/mes.
Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)	kWh/mes.
Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1D:	1,000 (un mil)	kWh/mes.
Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)	kWh/mes.
Tarifa 1F:	2,500 (dos mil quinientos)	kWh/mes.

Cuando el Consumo Mensual Promedio del usuario sea superior al Límite de Alto Consumo se le reclasificará a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo.

## Se disparan ventas internas de combustóleo

En agosto los ingresos por ventas internas del combustóleo llegaron a los **2.7 mil millones de pesos**, un incremento de **80%** con respecto al mes anterior

**Petróleos Mexicanos** (Pemex) obtuvo buenos ingresos por venta interna de **combustóleo**, toda vez que su valor se incrementó **80 por ciento** entre julio y agosto, y **78.6 por ciento** en comparación con el mismo mes de 2022.

Al cierre de agosto pasado, las ventas internas de combustóleo tuvieron un valor por los **2 mil 739 millones de pesos** (mmdp), que representó un incremento de 80 puntos porcentuales con respecto al mes anterior cuando había llegado a 1 mil 520 millones, una diferencia de **1 mil 218 millones de pesos**.

Igualmente, entre agosto de 2022 y el mismo mes de este año, dicho incremento fue de **78.6 puntos porcentuales**, ya que en aquel momento había vendido 1 mil 533 mmdp.

El monto de agosto pasado también representa **el mayor reportado en lo que va del año** y similar al de julio de 2022 cuando llegaba a los 2 mil 755 millones de pesos.

En cuanto al **volumen de ventas**, Pemex informó que en agosto alcanzó los **89.9 mil barriles diarios** (mbd), **el más alto** también en lo que va del año.

Comparado con julio y con agosto de 2022, esta cifra es mayor en **39.4 por ciento** y **46.9 por ciento**, respectivamente.

Como se aprecia en ambas gráficas, las ventas internas de combustóleo presentan una **tendencia hacia arriba**, lo que denotaría un incremento en el consumo de este energético.

Sin embargo, el **precio al público** de este combustible **no ha reflejado estos incrementos**. Si bien entre julio y agosto subió **11 por ciento**, de manera anualizada bajó **20.6 por ciento**.

En julio el precio del combustóleo para venta al público promedió los 8.02 pesos por litro (pl), al siguiente mes lo hizo en **8.91 pl**, un alza de **0.89 pesos**. Pero en agosto de 2022 el precio promedió los 11.23 pl, lo que significó un **descenso de 2.32 pesos por unidad**. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

4 de octubre de 2023



## Sube el precio de luz, estas son las nuevas tarifas de la CFE para octubre 2023

La Comisión Federal de Electricidad anunció que durante este año habrá un aumento de 7.1 por ciento en las tarifas domésticas

Durante este 2023 las tarifas eléctricas tendrán un aumento de 7.1 % anual, lo que quiere decir que en tu próximo recibo verás un incremento en comparación con lo que pagabas en el 2022, esto aplica para las **tarifas domésticas** y es parte de los ajustes y aumentos en productos y servicios que se dan anualmente de acuerdo con la inflación, por lo que el aumento seguirá en el mes de octubre.

La [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) anunció este incremento en las tarifas, lo que es considerable, pues es el primer aumento significativo desde enero del 2017. A partir de este 2023 los usuarios deberán pagar por cada 75 kilowatts hora (kWh) por mes **0.945 pesos más**. En diciembre del 2022, el cobro era de 0.939 pesos. Para febrero el aumento, también por 75 kWh, pasará de 0.951 pesos a 1.011 pesos en diciembre del 2023.

### Subsidio a las tarifas eléctricas evitará un alza descontrolada

Las cifras tarifarias pueden consultarse en el sitio de internet de la empresa que provee el servicio de luz a gran parte de país y ahí se detalla cada una respecto al tipo de consumo de energía eléctrica. Cabe destacar que el gobierno ha puesto en marcha un plan para contrarrestar que los efectos inflacionarios golpeen el bolsillo de los mexicanos mediante un **subsidio al servicio eléctrico**.

Al respecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene etiquetados 76 mil 625 millones de pesos para subsidiar las tarifas eléctricas durante este 2023, de este modo se controla el precio de la luz y que haya un aumento descontrolado.

### ¿En dónde puedo pagar mi recibo de luz?

El recibo de la CFE se puede consultar en línea a través de su página o mediante la aplicación móvil CFE Contigo, lo que debes hacer es ingresar tus datos y así podrás saber el saldo de tu recibo y consumo de luz. Necesitas tus datos:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Número de celular

- El recibo se puede pagar a través de los [CFEmaticos](#), puedes consultar su ubicación a través de la página de la comisión, en instituciones bancarias o tiendas como Oxxo, 7Eleven, Farmacia Benavides o Walmart, pero también lo puedes hacer en línea.

### ¿Cómo leer tu medidor?

Los medidores con ese tipo de registro pueden ser de cuatro o cinco carátulas. Para tomar la lectura se deberá de iniciar por la primera manecilla del extremo derecho, que serán las unidades, enseguida continuará con la carátula izquierda siguiente?, que será la de las decenas y así sucesivamente hasta completar las cuatro o cinco manecillas, dependiendo del tipo de medidor, cuando una manecilla se encuentre entre dos números, se deberá considerar el número menor. En el caso de que la manecilla se encuentre entre el número 9 y el número 0 se considerará como nueve. Cabe hacer mención de que la lectura se toma de derecha a izquierda, pero se interpretará de izquierda a derecha.

### Para medidores digitales:

Considerar todos los dígitos que emite el equipo de medición. pueden ser hasta 6 números, de lado derecho deberá decir las siglas kWh que significan kilowatt hora.

Este es la lectura al momento de la revisión.

¿Te suspendieron el servicio de energía eléctrica por falta de pago? Esto es lo que debes hacer para que te proporcionen nuevamente el servicio:

- Pagar el saldo pendiente.
- Cubrir el costo por la reconexión.
- Llamar al 071 para notificar tu pago.

Recuerda que al recibir tu pago, el servicio se reanuda en el transcurso de un día, si es en la ciudad, y en no más de tres días, si es área rural. Debes realizar el pago dentro de los 15 días posteriores a la suspensión del suministro, para evitar la cancelación del contrato. El Heraldó